

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023

Oficio Circular No. DGPYP- 24 -2023

Asunto: Formatos para solicitar la autorización de apertura de Cuentas Bancarias ante la TESOFE

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES**

En seguimiento a los Oficios Circulares Nos. DGPYP-15-2023, mediante el cual se da a conocer el oficio No. 401-T-SO-063/2023, a través del cual la Tesorería de la Federación (TESOFE), informa los cambios en el registro de Cuentas Bancarias y DGPYP-17-2023, a través del cual se da a conocer el ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Específicas en Materia de Funciones de Tesorería publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2023.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 18 último párrafo de la Ley de Tesorería de la Federación, 18, 19 y 20 de su Reglamento y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se remiten las Especificaciones Técnicas y Operativas en Materia de Registro de Cuentas Bancarias por Excepción (ETO's), así como los formatos necesarios para solicitar la autorización de apertura de Cuentas Bancarias ante la TESOFE y el registro de las mismas, formatos F1 y F2, respectivamente, y guía para facilitar la realización del oficio de solicitud de apertura de Cuenta Bancaria, mismos que se pueden consultar en la siguiente liga:

[https://extranetce.hacienda.gob.mx/sitios/tramitesyservicios\\_tesofe/autctasbancarias/Paginas/Alta-de-cuentas-bancarias-nuevas.aspx](https://extranetce.hacienda.gob.mx/sitios/tramitesyservicios_tesofe/autctasbancarias/Paginas/Alta-de-cuentas-bancarias-nuevas.aspx)

Por lo anterior, se informa que las ETO's y vínculos que interrelacionan las páginas web, están disponibles para su consulta en la página de internet: [www.dgpyp.salud.gob.mx](http://www.dgpyp.salud.gob.mx), en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Elaboró  
**Ing. Víctor Hugo González Acosta**  
Soporte Administrativo de la Dirección  
de Control del Ejercicio Presupuestal



Revisó y Validó  
**LAP José Luis Urbina García**  
Director de Control del Ejercicio  
Presupuestal

**C. c. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente  
Sección/Serie: 5C.26